



SERVICIUDAD ESP.
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No. 130
Abril 8 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 528 DE DICIEMBRE 30 DE 2011 Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE SERVICIUDAD ESP

El Gerente de Serviciudad ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 528 de diciembre 30 de 2011, se adoptó el Manual de Procedimiento para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de propiedad de Serviciudad ESP.

Que conforme al artículo primero de la Resolución No. 528 de diciembre 30 de 2011, el Manual de Procedimiento para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de propiedad de Serviciudad ESP, hace parte integral de dicho acto administrativo.

Que en desarrollo de diferentes procesos de dada de baja de bienes de Serviciudad ESP, pudo observarse algunas imprecisiones contenidas en el Manual de Procedimiento para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de propiedad de Serviciudad ESP y mala redacción en algunos de sus apartes.

Que entre las imprecisiones observadas, se tiene que es inconveniente que el gerente de la empresa haga parte del comité de dada de bajas, en el entendido que él mismo no puede recomendarse dar de baja o no los elementos de la empresa, misión que está en cabeza de dicho comité. Igualmente, resulta contrario a la Ley 87 de 1993 por la cual se establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones (artículo 12. Parágrafo), que la Asesora de Control Interno de Gestión de la empresa, haga parte del comité de dada de bajas.

Que debe ajustarse el procedimiento de dada de baja cuando se trata de vehículos automotores, pues la dada de baja no solo obedece al destino físico que debe darse a los mimos, sino, a la baja documental o administrativa que debe darse ante la oficina de tránsito respectiva, conforme a las disposiciones que para la materia fije el Ministerio de Transporte.

En mérito de lo expuesto,





SERVICIUDAD ESP.
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESUELVE

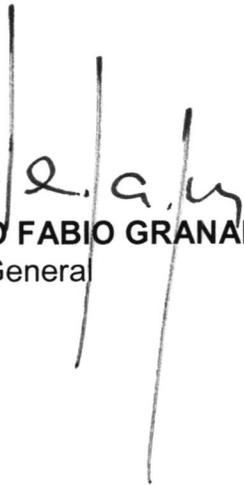
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 528 de diciembre 30 de 2011, mediante la cual se adoptó el Manual de Procedimiento para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de propiedad de Serviciudad ESP.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Manual de Procedimiento para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de propiedad de Serviciudad ESP, que hace parte integral de la citada resolución.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS VEGA ORTIZ
Gerente


LEONARDO FABIO GRANADA RAMÍREZ
Secretario General

